

RESOLUCIÓN N° 1452 /2018

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 07 MAYO 2018

VISTOS: Presentación del interesado, Ingreso N° 28239 de fecha 03 de mayo del 2018; Resolución N° 737, de fecha 09 de marzo del 2018 que autoriza Permiso Provisorio; Resolución Exenta N° 15456, de fecha 15 de diciembre del 2013, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Certificado de Recepción Final N° 93, de fecha 14 de agosto de 1995, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N°30/193, de fecha 09 de abril del 2018, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N°3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso enrolado con el N° 9-755234, a nombre de **NORMA DELIA MALLMA HUARCAYA DE CHINCHAY**, Rut: 22.499.880-5, con domicilio comercial en **LASTRA N° 743, LOCAL 1011**, unidad vecinal N°32, de **Provisorio a Definitivo**, para que ejerza el giro: **ELABORACIÓN DE ALIMENTOS FRIOS PREPARADOS CON CONSUMO AL PASO, BEBIDAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS Y JUGOS NATURALES**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 737, de fecha 09 de marzo del 2018.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KMM/esa
03.05.2018

1382582



JORGÉ REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE